



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC: 0061904/2018

CUDAP: EXP-UNC: 0063705/2018

Córdoba,

21 DIC 2018

VISTO:

Los comprobantes de gastos presentados por la Prof. Dra. María Elena Alvarez, Directora del Departamento de Química Biológica de esta Facultad, y generados entre los meses de octubre, noviembre y diciembre del corriente año;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras y Contrataciones por caja chica;

Lo informado por la Dra. María Elena Alvarez de fs. 1, 2, 3, 14 y 18 del CUDAP: EXP-UNC: 0061904/2018;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS,
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer la rendición de:

FECHA	FIRMA	MONTO
16/10/2018	Carli Jesus Alberto	\$700.00
31/10/2018	Roberto Barrera	\$280.00
25/11/2018	Maubecin Nicolas Antonio	\$1950.00
04/12/2018	Digital Soluciones Informaticas SRL	\$720.00
04/12/2018	Maubecin Nicolas Antonio	\$1900.00
04/12/2018	Maubecin Nicolas Antonio	\$800.00
05/12/2018	Valparaiso SA	\$1950.00
05/12/2018	Bustos Carlos Florencio	\$1990.00
10/12/2018	Oswaldo R. Marcolini	\$1147.95
11/12/2018	Valparaiso SA	\$1950.18
10/12/2018	Valparaiso SA	\$1950.11
12/12/2018	Carli Jesus Alberto	\$770.00
12/12/2018	Cencosud SA	\$699.00
12/12/2018	Carlos Florencio Bustos	\$1186.00
	TOTAL	\$17.993,24

correspondientes a gastos del Departamento mencionado ut-supra por la suma total de \$17.993,24 (Pesos Diecisiete Mil Novecientos Noventa y Tres con 24/100).

Artículo 2do.: Aceptar la devolución de \$671,48 (Pesos Seiscientos Setenta y Uno con 48/100) de la Dra. María Elena Álvarez para afrontar el pago de retenciones impositivas que debieron realizarse al momento del pago.

//



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC: 0061904/2018
CUDAP: EXP-UNC: 0063705/2018

//

Artículo 3ro.: Disponer el pago de \$671,48 (Pesos Seiscientos Setenta y uno con 48/100) a la firma VALPARAISO SA CUIT 30-71250416-8, en concepto de retenciones impositivas.

Artículo 4to.: Establecer que los pagos mencionados en los artículos anteriores sean atendidos con el fondo común participado del Departamento de Química Biológica disponibles en la Dependencia, según Artículo 1º de la Res. Dec. 1642/2018.

Artículo 5to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nro. :

\$B/ab

2631

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CRIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC